

REGLAMENTO PARTICULAR

II CHALLENGE DEL LLAGOSTÍ, 19 Y 20 MAYO 2018

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El Club Unió Ciclista Vinarós Licencia Federativa CV-13. Con domicilio en c/ San Francisco 26 CP 12500 Vinaròs (Castellon), es el organizador de la prueba ciclista denominada: “**II CHALLENGE DEL LLAGOSTÍ**”.

La prueba se celebrará los días 19 y 20 de mayo de 2018.

La prueba estará compuesta por un número de tres (3) etapas

Las pruebas que forman la II Challenge Llagostí, están inscritas en el calendario de la FCCV, con clase social, con la debida autorización de la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana (FCCV) y de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista.

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC en lo que respecta a las pruebas de clase SOCIAL.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC. Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios.

El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la dirección de la organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

En las pruebas celebradas en carretera, el jurado técnico consensuado con la Guardia Civil de Tráfico, realizará los controles que considere oportunos durante el recorrido y eliminará a los corredores rezagados que lleven un tiempo de retraso acumulado con respecto al pelotón principal. Este tiempo se determinará en función del recorrido de cada prueba.

Los corredores, responsables técnicos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

El club organizador contará con un sistema de foto-finish y chips para determinar el orden de llegada de los participantes, así como de un sistema informático de clasificación para efectuar las tareas técnicas y administrativas dimanantes de la prueba.

No se admitirán a trámite las reclamaciones realizadas transcurridos 20 minutos de la finalización de la prueba.

Artículo 2º. Recorrido.

1ª	19 -05-18	10'00h	CÀLIG-CÀLIG	60 km aprox.
2ª	19 -05-18	16'00h	CRI ERMITA ROSELL	4 km aprox.
3ª	20-05-18	10'00h	VINARÒS- ERMITA VINARÒS	80 km aprox.

La organización tendrá previsto un lugar de salida para la categoría **MASTER 60** que se adapte a los KM de esta categoría.

Artículo 3º. Participación

La prueba está reservada:

1. A los equipos y ciclistas de las categorías **MASTER 30-40-50-60**, con Licencia Federativa y que estén inscritos en la RFEC.
2. A las FEMINAS, conforme a la normativa FCCV
3. De manera excepcional, podrán participar por invitación de la Unió Ciclista Vinaròs, los corredores de categoría **ELITE**.

Artículo 4º. Permanente

La oficina permanente estará situada en los locales de la **Unió Ciclista Vinaròs C/ San Francisco 26 Vinaròs**.

Artículo 5ª. Control de inscripción y distribución de dorsales:

El sistema de inscripciones se realizará mediante la web de la empresa SLT, www.sltsport.com

Los participantes se podrán inscribir desde un primer momento a las 3 pruebas a disputar con un coste de 50 euros, o individualmente prueba por prueba si el participante no tiene previsto competir en todas, siendo el coste de 20 euros por prueba.

Hasta que no se realice el pago de la inscripción y no se tenga confirmación mediante e-mail de la Unió Ciclista Vinaròs, no se dará al participante como inscrito.

La inscripción para la primera prueba se verificará en la Oficina Permanente hasta 1 hora antes de la salida de la prueba.

En caso NO de estar inscrito a todas las pruebas, el corredor deberá verificar su inscripción en la oficina permanente hasta 1 hora antes de la salida de la prueba en la que compita.

Cada participante recibirá un juego de dos dorsales, quedando en poder del corredor durante todas las pruebas.

El dorsal asignado será el mismo para todas las pruebas. El corredor será responsable de su conservación y mantenimiento. En caso de pérdida o extravío del dorsal, será responsabilidad del corredor el buscarse otro dorsal para poder participar en las siguientes pruebas.

Artículo 6°. Vehículos asistencia

La prueba estará asistida por vehículos neutros (coches neutros).

La organización dispondrá de un vehículo (coche escoba) para recoger a los Ciclistas que por algún motivo se queden fuera de carrera y sin medios para su retorno/o poder llegar a la línea de Meta.

Artículo 7°. Vehículos seguidores equipos

Solamente se autorizará y será permitida, un vehículo por equipo participante, el cual, obligatoriamente deberá estar bajo la responsabilidad de un licenciado. Asimismo, dicho equipo deberá constar como estructura de equipo de la clase correspondiente en el registro de equipos de la RFEC y/o de la FCCV.

Artículo 8. Reunión de directores

Para establecer las directrices en el desarrollo de cada prueba, se celebrará la reunión de directores MEDIA HORA antes de la salida de cada prueba.

En la reunión de directores estarán presentes el Jurado Técnico, el responsable de organización, así como el responsable de Seguridad en Orden Público.

Artículo 9°. Avituallamiento

El avituallamiento estará permitido según lo dispuesto en el Reglamento General del Deporte Ciclista, siguiendo las indicaciones del Jurado Técnico de la prueba, y según su situación, se efectuará detrás del vehículo del Presidente del Jurado Técnico de la prueba.

Artículo 10. CRI Contra-reloj Individual

Habrá verificación previa de bicicletas específicas de contrarreloj, independientemente, del control previo a la salida.

Los corredores tomarán la salida parados y desde el lugar establecido, a intervalos idénticos de 1 minuto. Este intervalo podría ser alterado en función de la inscripción definitiva, o de no poder cumplirse con el horario previsto por la organización.

El orden de salida se establecerá, en orden inverso a la clasificación general de la primera etapa.

Para esta prueba no se realizará reunión de directores.

No se podrá llevar coche-asistencia con cada corredor por recorrido estrecho.

Artículo 11°. Clasificaciones

General individual por tiempos: quedara establecida en virtud del orden de llegada en la línea de meta, optan a las Clasificaciones Generales por tiempos las categorías siguientes: LIDER y portador de MAILLOT de las categorías de: MASTER 30, 40, MASTER 50, MASTER 60 Y ÉLITE.

General por equipos: para determinar la Clasificación por equipos se sumarán los tiempos de los tres primeros corredores de cada equipo, en caso de igualdad los equipos desempataran sumando las

posiciones obtenidas por sus tres primeros corredores en la etapa, en caso de nueva igualdad desempatarán por la plaza del mejor corredor Clasificado en la prueba.

General Metas Volante: se otorgarán 3,2, y 1 punto por el orden del paso de la Meta Volante, siendo vencedor de las mismas el que más puntos haya obtenido, caso de empate se resolverá a favor del que mejores puestos haya conseguido de persistir el empate se resolverá a favor del que mejores puestos haya obtenido, de persistir el empate se resolverá a favor del mejor Clasificado en la última Meta Volante en la que haya puntuado.

General de la Montaña: se obtendrá a la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor Clasificado el que más puntos haya conseguido, caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos, de persistir el empate saldrá favorecido el corredor mejor clasificado en la General Individual por tiempos, los puntos a disputar serán 7 puntos(1º), 5 puntos(2º), 3 puntos(3º) y 1 punto(4º).

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en ello la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de los mismos, en este caso, durante el transcurso de la etapa, él o los corredores siguientes en las clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente. El uso del maillot de líder es obligatorio, no permitiendo la salida al corredor que debiendo de hacer uso de dicho maillot no haga uso del mismo.

Artículo 14º. Cierre de control

El cierre de control será establecido por el Director Técnico y el Jurado Técnico de la prueba, y será comunicado en la Reunión de Directores Deportivos. En caso de incidencias de carrera o inclemencias meteorológicas, se reserva el derecho de poder modificar dicho cierre de control.

Artículo 15º. Control antidopaje

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos a control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje y deberán asegurarse personalmente en la línea de Llegada de si existe control.

En cada prueba se establecerá cerca de la llegada una zona para realizar el control.

Artículo 16º. Penalizaciones

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento General del Deporte Ciclista.

Artículo 17º. Ceremonia protocolaria

Al final de cada etapa, los corredores siguientes deberán presentarse al pódium con su vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

- Primer clasificado ETAPA
- Segundo clasificado ETAPA
- Tercer clasificado ETAPA
- Primer, segundo y tercer clasificado **MASTER 30**
- Primer, segundo y tercer **MASTER 40**
- Primer, segundo y tercer **MASTER 50**
- Primer, segundo y tercer **MASTER 60**
- Primer, segundo y tercer **ELITE**

- Primera clasificada **FEMINA**
- Primer, segundo y tercer **SOCIOS UCV**
- Primer clasificado **METAS VOLANTES**
- Primer clasificado **PREMIO MONTAÑA**
- Primer clasificado **GENERAL POR PUNTOS**

Al finalizar la última etapa de la Challenge, los corredores siguientes deberán presentarse al pódium con su vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

- Primer clasificado **ETAPA**
- Segundo clasificado **ETAPA**
- Tercer clasificado **ETAPA**
- Primer clasificado **MASTER 30**
- **Segundo**
- **Tercero**
- Primer clasificado **MASTER 40**
- **Segundo**
- **Tercero**
- Primer clasificado **MASTER 50**
- **Segundo**
- **Tercero**
- Primer clasificado **MASTER 60**
- **Segundo**
- **Tercero**
- Primer clasificado **ELITE**
- **Segundo**
- **Tercero**
- Primera clasificada **FEMINA**
- **Segundo**
- **Tercero**
- Primer clasificado **METAS VOLANTES**
- Primer clasificado **PREMIO MONTAÑA**
- Primer clasificado **GENERAL**
- **Segundo**
- **Tercero**

Artículo 18° Casos no previstos

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el reglamento del Deporte Ciclista